

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2016

**EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y
DEPENDENCIAS MUNICIPALES, S.A.**

EMLICODEMSA, S.A.

CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2016

Balance de situación al cierre del ejercicio 2016
(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		66.483,04	63.039,27
I. Inmovilizado Intangible	5	2.004,62	840,29
II. Inmovilizado Material	5	64.478,42	56.489,78
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.a	0,00	5.729,20
B) ACTIVO CORRIENTE		459.010,62	381.112,26
I. Existencias		11.221,40	12.585,80
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		183.451,39	322.347,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		174.103,37	306.581,69
3. Otros deudores		9.348,02	15.765,98
V. Periodificaciones a corto plazo		1.708,67	1.605,95
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		262.629,16	44.573,14
TOTAL ACTIVO (A+B)		525.493,66	444.151,53
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		61.223,77	101.895,97
A-1) FONDOS PROPIOS		61.223,77	101.895,97
I. Capital	8	60.104,00	60.104,00
1. Capital escriturado		60.104,00	60.104,00
III. Reservas		41.791,97	2.954,89
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	-289.306,10
VII. Resultado del ejercicio	3	-40.672,20	328.143,18
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.526,12	11.055,26
II. Deudas a largo plazo	7	7.526,12	11.055,26
1. Deudas con entidades de crédito		7.526,12	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	11.055,26
C) PASIVO CORRIENTE		456.743,77	331.200,30
I. Provisiones a corto plazo		16.831,94	0,00
II. Deudas a corto plazo	7	2.420,28	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		2.418,51	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		1,77	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	435.491,55	331.200,30
1. Proveedores		15.099,03	11.837,82
2. Otros acreedores		420.392,52	319.362,48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		525.493,66	444.151,53

Cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2016
(Cifras expresadas en euros)

	Notas	2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.900.000,00	2.802.581,69
4. Aprovisionamientos		-41.605,46	-45.077,35
6. Gastos de personal		-2.838.698,60	-2.356.861,77
7. Otros gastos de explotación		-54.198,29	-51.153,99
8. Amortización del inmovilizado	5	-9.503,97	-8.270,01
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	3.748,09	150,00
12. Otros resultados	11.2	0,00	-11.340,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+6+7+8+11+12)		-40.258,23	330.028,57
13. Ingresos financieros		440,10	9,12
b) Otros ingresos financieros		440,10	9,12
14. Gastos financieros		-854,07	-1.448,90
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		-413,97	-1.439,78
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-40.672,20	328.588,79
19. Impuestos sobre beneficios	9	0,00	-445,61
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		-40.672,20	328.143,18

1. Actividad de la Empresa

La "Empresa Municipal de Limpieza de Colegios S.A." (en adelante la Sociedad) fue constituida el día cinco de marzo de 1997, en Huelva, bajo la denominación de "Empresa Municipal de Limpieza de Colegios S.A." mediante escritura otorgada ante el Notario D. Eduardo Villamor Urban, con número de protocolo 584.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 1998, acordó modificar la denominación de la empresa, a "Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A."

Fue inscrita en el Registro Mercantil de Huelva con fecha veintitrés de junio de 1997, tomo 415, folio 70, hoja nº H-5821.

El domicilio social se encuentra establecido en Huelva, en la Plaza de la Constitución, sin número, y sus oficinas se encuentran situadas en la c/ Avda. Real Sociedad Colombina Onubense nº 8.

El objeto social consiste en la prestación de los servicios de limpieza y de los servicios accesorios a los Colegios Públicos de Huelva y a las Dependencias Municipales. La actividad de la Sociedad coincide con su objeto social.

Le es de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio. En cualquier caso, debemos hacer constar que el capital social de la Sociedad pertenece en su totalidad al Excmo. Ayuntamiento de Huelva, el cual es socio mayoritario de otras tres sociedades mercantiles, no existiendo entre la Sociedad y dichas entidades ninguna relación de dependencia, más allá de la titularidad común de sus acciones y/o participaciones por parte del Exc. Ayuntamiento de Huelva. Estas sociedades son: la "Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A.", la "Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L." y "Empresa Municipal de Aguas de Huelva S.A.", ésta última participada en un 51 % por el Ayuntamiento de Huelva.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2016.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios dignos de mención.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

En las cuentas anuales de la Sociedad se han empleado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por el Consejo de Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.1 y 4.2),
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros (nota 4.10)

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, la Entidad presenta para cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron elaboradas, al igual que las presentes cuentas del ejercicio 2016, conforme a lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

La estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias no ha sufrido modificaciones respecto de la del ejercicio anterior.

No existen causas significativas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco

Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Aplicación del resultado

No procede aplicación del resultado del ejercicio 2016 debido a que la Sociedad ha obtenido pérdidas en el mismo por importe de -40.672,20 €.

La aplicación del resultado del ejercicio anterior se muestra en el siguiente cuadro:

Base de reparto	Ej. 2016	Ej. 2015
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-40.672,20	328.143,18
Remanente		
Reservas voluntarias		
Total	-40.672,20	328.143,18

Aplicación	Ej. 2016	Ej. 2015
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		289.306,10
A reserva legal		12.020,80
A reservas voluntarias		26.816,28
A dividendos		
Total	0,00	328.143,18

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los años de vida útil. El inmovilizado intangible de la Sociedad corresponde con aplicaciones informáticas que se encuentran valoradas a precio de adquisición, siendo amortizadas con cargo a la cuenta de resultados de forma sistemática y lineal en función del porcentaje de amortización estimado (33%).

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes de amortización:

Descripción	% Anual
Construcciones	2%
Maquinaria	13%
Utillaje	10%
Otras Instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de Información	25%
Elementos de Transporte	16%
Otro Inmovilizado	10%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos,

el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2016, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados con carácter financiero se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

No existen inversiones de esta naturaleza.

4.4. Permutas.

No existen.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad tiene registrado en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas a cobrar. se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figurará en el balance de situación por su valor razonable cuando resulte posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares: se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas: los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Se clasificarán como pasivo corriente:

- Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación señalado en la letra anterior que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado

activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones en empresas del grupo.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En cualquier caso, debemos advertir que la Sociedad no registra ni activos ni pasivos por impuestos diferidos al no resultar los mismos significativos, dado que a la Sociedad, siendo una empresa pública de titularidad municipal, le resulta de aplicación la bonificación establecida en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, consistente en la bonificación del 99% sobre la cuota íntegra que se derive de los rendimientos derivados de la prestación de servicios públicos municipales.

4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figurarán valorados por el valor recibido.

4.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más

probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La Sociedad presenta en su balance adjunto una provisión para cubrir la reclamación judicial de una serie de trabajadores en demanda de determinados conceptos salariales no reconocidos por la Empresa.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen retribuciones por prestación definida o contribuciones a sistemas de pensiones del personal de la empresa.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Negocios conjuntos.

No existen.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª y 15ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

A los efectos de la Empresa y de las presentes cuentas anuales, se informa como parte vinculada a la Sociedad al "Excmo. Ayuntamiento de Huelva", único accionista de la Sociedad y único destinatario de los servicios prestados por la Empresa. Así mismo, consideramos como partes vinculadas al Director-Gerente de la Sociedad, el cual dispone de autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa y a los miembros del Consejo de Administración.

5. Inmovilizado material, intangible e Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO	Inmov. Intangible	Inmov. material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2015	4.691,40	256.438,43	261.129,83
(+) Entradas	1.015,67	8.053,79	9.069,46
(-) Salidas		-3.448,28	-3.448,28
(+/-) Traspasos			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, 2015	5.707,07	261.043,94	266.751,01
C) SALDO INICIAL BRUTO, 2016	5.707,07	261.043,94	266.751,01
(+) Entradas	2.044,90	21.883,95	23.928,85
(-) Salidas		-30.756,21	-30.756,21
(+/-) Traspasos			
D) SALDO FINAL BRUTO, 2016	7.751,97	252.171,68	259.923,65
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2015	-4.691,39	-199.927,82	-204.619,21
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	-175,39	-10.117,75	-10.293,14
(-) Dismin. por salidas, bajas, reducciones o traspasos		5.471,41	5.471,41
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2015	-4.866,78	-204.574,16	-209.440,94
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2016	-4.866,78	-204.574,16	-209.440,94
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	-880,57	-8.623,40	-9.503,97
(-) Dismin. por salidas, bajas, reducciones o traspasos		25.504,30	25.504,30
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2016	-5.747,35	-187.693,26	-193.440,61
TOTAL	2.004,62	64.478,42	66.483,04

No existen elementos de inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

No existen elementos del inmovilizado material acogidos a actualización mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Como consecuencia de la enajenación de un elementos de transporte, se han reconocido beneficios por importe de 3.748,09 €, registrados bajo el epígrafe "11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según el siguiente detalle:

Descripción	Coste de adquisición	Amort. Acumulada	Valor en libros	Precio de venta	Bficio / Perd.(-)
Elem. de transporte	17.500,00	-12.248,09	5.251,91	9.000,00	3.748,09
TOTAL	17.500,00	-12.248,09	5.251,91	9.000,00	3.748,09

6. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2015	0,00	0,00
(+) Altas	5.729,20	5.729,20
(-) Salidas y reducciones		0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2015	5.729,20	5.729,20
(+) Altas		0,00
(-) Salidas y reducciones		0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-5.729,20	-5.729,20
Saldo final del ejercicio 2016	0,00	0,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Sociedad no ha registrado pérdidas de deterioro originadas por el riesgo de créditos a favor de la Sociedad.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad no presenta elementos de esta naturaleza.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

7. Pasivos financieros.

a) Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo							
Deudas con entidades de crédito	2.418,51	2.585,34	2.863,11	2.077,67			9.944,63
Otras deudas	1,77						1,77
Acreead. com. y otras cuentas a pagar							
Proveedores	15.099,03						15.099,03
Otros acreedores	196.989,44						196.989,44
TOTAL	214.508,75	2.585,34	2.863,11	2.077,67	0,00	0,00	222.034,87

Se incluye bajo el epígrafe "Otros acreedores" del cuadro anterior las siguientes deudas de carácter salarial con los trabajadores de la Sociedad:

- Deuda por importe de 40.337,43 €, correspondiente a los atrasos devengados y pendientes de liquidar con motivo de la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 del nuevo Convenio Colectivo de la Empresa que fue suscrito con fecha 18 de octubre de 2016 entre las representaciones legales de la empresa y de los trabajadores y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del 5 de diciembre de 2016. Esta deuda ha sido pagada en su totalidad en fecha 18 de enero de 2017.
- Deuda por importe de 72.342,06 €, correspondiente a la paga extraordinaria que se debería haber liquidado en marzo de 2016 devengada en 2015, reconocida por la Empresa con motivo de la demanda judicial colectiva presentada con fecha 23 de diciembre de 2016 y el posterior acuerdo alcanzado en el "S.E.R.C.L.A." en fecha 17 de enero de 2017. Igualmente, con fecha 1 de febrero de 2017 la Dirección y el Comité de Empresa han alcanzado un acuerdo sobre la forma y plazo de pago de estos salarios, estableciéndose un primer pago por el 50% de la cantidad reconocida en marzo de 2017 y un segundo pago por el restante 50% en el mes de mayo de 2017. A la fecha de formulación de la presente memoria la deuda se encuentra cancelada en su totalidad.
- Deuda por importe de 20.517,10 €, en concepto de diferencias salariales devengadas desde el 19 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre 2016, reconocida a favor de un trabajador de la Sociedad en virtud de Sentencia Judicial de fecha 27 de febrero de 2017, siendo la cantidad total devengada y reconocida hasta la fecha de la sentencia de 23.426,59 €, la cual ha sido liquidada por la Empresa el 28 de marzo de 2017.
- Deuda por importe de 17.512,73 €, correspondiente a pagar la paga extraordinaria de Octubre de 2015, reconocida por la Empresa a algunos trabajadores, con motivo de la demanda colectiva presentada con fecha 23 de diciembre de 2016 contra la Empresa en materia de Convenio Colectivo y el posterior acuerdo alcanzado en el "S.E.R.C.L.A." en fecha 17 de enero de 2017. Igualmente, con fecha 1 de febrero de 2017 la Dirección y el Comité de Empresa han alcanzado un acuerdo sobre la forma y plazo de pago de estos salarios, estableciéndose un único pago a realizar en el mes de octubre de 2017.
- Deuda por importe de 42.085,83 €, en concepto de pagas extraordinarias devengadas y no vencidas al 31 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio no se ha producido impago del principal o intereses de los préstamos y deudas de la Sociedad.

No existen deudas con garantía real.

8. Fondos propios

El Capital Social asciende a importe de 60.104,00 €, el cual se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, y se divide en 400 acciones con un valor nominal de 150,26 € cada una. Las acciones son iguales, acumulables e indivisibles, siendo su único titular, el "Excmo. Ayuntamiento de Huelva".

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2016, la Reserva Legal de la Sociedad ha alcanzado su mínimo legal.

9. Situación fiscal

9.1 Impuesto sobre beneficios

- El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2016 es el siguiente:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito Impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias:					
_ A operaciones continuadas	0,00				0,00
_ A operaciones interrumpidas	0,00				0,00

- El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2015 es el siguiente:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias:						
A operaciones continuadas	445,61					445,61
A operaciones Interrumpidas						0,00

- No existen gastos financieros netos en el presente ejercicio que, por efectos del límite del 30% del beneficio operativo, no hayan sido objeto de deducción por superar el citado límite.
- No existen diferencias temporarias registradas en balance al cierre del ejercicio.
- No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente.
- No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.
- Indicar no obstante que, siendo propietario único de las acciones de la Sociedad el "Excmo. Ayuntamiento de Huelva" y, por lo tanto, tratarse de una empresa municipalizada, le resulta de aplicación la bonificación establecida en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, consistente en una bonificación del 99% sobre la parte de la cuota íntegra que se derive de la prestación de servicios públicos municipales encomendados por el Ayuntamiento.

9.2 Otros tributos

Señalar que a partir del mes de enero de 2010, en base al criterio manifestado por la Dirección General de Tributos en su Respuesta Vinculante nº V0644-08, con fecha 1 de abril de 2008, considerando como operaciones no sujetas al IVA a las prestaciones de servicios realizadas por las empresas de titularidad íntegra municipal para los Ayuntamientos, en la ejecución de servicios públicos encomendados a las sociedades por dichos Ayuntamientos, la Empresa cesó en la repercusión y liquidación de cuota alguna en concepto de IVA repercutido. Señalar que, desde el año 2015, la totalidad de los servicios prestados por la Cía. al Ayuntamiento de han pasado a ser considerados como "no sujetos" en virtud de la modificación del apartado 8º del artículo 7 de la Ley del IVA introducida por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Sin incidencias significativas en relación con el resto de los impuestos que afectan a la Sociedad.

9.3. Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, debiéndose considerar que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores de la Sociedad estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. Operaciones con partes vinculadas

10.1 Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en 2016	Ayuntamiento de Huelva	Alta Dirección	Consejo de Administración
Ingresos por prestación de servicios	2.900.000,00		
Recepción de servicios			
Remuneraciones		44.201,88	300,00

- Ayuntamiento de Huelva

- Los "ingresos por prestación de servicios" realizados al "Excmo. Ayuntamiento de Huelva", socio único de la Sociedad, forman parte de la cifra de negocio de la Empresa, y corresponden a los servicios de limpieza encomendados a la Empresa y realizados durante el ejercicio 2016.

- Informamos que desde el mes de julio de 2013 la Sociedad trasladó sus dependencias e instalaciones a un inmueble cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, sin contraprestación alguna y de forma indefinida, así como también recibe los consumos de suministro eléctrico y abastecimiento de agua.

- Alta Dirección y Consejo de Administración.

Ver nota 10.3 siguiente.

- Las cifras comparativas del ejercicio anterior son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas en 2015	Ayuntamiento de Huelva	Alta Dirección	Consejo de Administración
Ingresos por prestación de servicios	2.802.518,69		
Recepción de servicios			
Remuneraciones		48.412,60	750,00

10.2 Saldos pendientes con partes vinculadas

Saldos pendientes con partes vinculadas en 2016	Ayuntamiento de Huelva	Alta Dirección	Consejo de Administración
B) ACTIVO CORRIENTE			
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a c/p.	174.103,37		

- Ayuntamiento de Huelva

- Crédito pendiente de cobro por un importe de 174.103,37 € generado por la facturación de los servicios prestados por la Sociedad. A la fecha de formulación de esta memoria este crédito ha sido cobrado en su totalidad.

- Las cifras comparativas del ejercicio anterior se recogen en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en 2015	Ayuntamiento de Huelva	Alta Dirección	Consejo de Administración
B) ACTIVO CORRIENTE			
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a c/p:	306.581,69		
D) PASIVO CORRIENTE			
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
d. Personal		2.268,84	47,25

10.3 Retribuciones y compromisos a la Alta Dirección y a los Miembros del Consejo de Administración

- Los importes recibidos por la Alta Dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por la Alta Dirección	Ej. 2016	Ej. 2015
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	44.201,86	46.412,60
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones		
3. Primas de seguro de accidente y responsabilidad civil	57,00	107,92
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos		245,00
a) Importes devueltos		245,00

- Los importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

Importes recibidos por los Miembros del Consejo de Administración	Ej. 2016	Ej. 2015
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	300,00	750,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones		
3. Primas de seguro de accidente y responsabilidad civil		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos		

La Sociedad no ha llevado a cabo durante el ejercicio 2016 operaciones de ningún tipo, ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2016 con los miembros del Consejo de Administración, adicionales a las incluidas en las notas 10.1, 10.2 y 10.3 anteriores.

La Sociedad no ha concedidos a los miembros del órgano de administración anticipos ni créditos de ningún tipo durante el ejercicio.

11. Otra información

11.1. Distribución del personal de la Sociedad.

La distribución por categorías, del número medio de personas empleadas es la siguiente:

CATEGORÍAS	Ej. 2016	Ej. 2015
Gerente	1,00	1,00
Titulado Grado Superior	1,00	0,12
Titulado grado medio	3,00	3,00
Encargado de zona	3,00	3,00
Auxiliar Administrativo	1,00	1,00
Conductor limpiador y responsable	4,79	4,77
Peón especialista	1,00	1,00
Limpiador/a	79,81	77,18
Total nº medio empleados	94,60	91,07

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015
Total nº medio empleados con discapacidad	5,00	5,00

11.2. Ingresos y gastos

El detalle de los ingresos y gastos excepcionales registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ej. 2016	Ej. 2015
12. Otros Resultados:		
a) Ingresos excepcionales	0,00	-11.340,00
Regularización de saldos	0,00	1.200,00
b) Gastos excepcionales		1.200,00
Condonación préstamo a trabajadores	0,00	-12.540,00
Sanción por Acta de Inspección		-9.540,00
		-3.000,00

No existen ingresos o gastos adicionales a los incluidos en el cuadro anterior que, por su importe o naturaleza, sean excepcionales.

11.3. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones y legados en el ejercicio 2016 ni en ejercicios anteriores.

11.4. Compromisos financieros

El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance es de 1.500 €, que corresponde a un aval bancario a favor de un proveedor de carburantes.

11.5. Honorarios de auditoría.

Los honorarios cargados en el ejercicio 2016 por los servicios prestados a la Sociedad por los auditores de cuentas y/o por las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, y/o sociedades con las que los auditores estén vinculados por propiedad común, ascienden en total a 7.390,00 €, según el siguiente desglose:

Descripción de los honorarios cargados	Ej. 2016	Ej. 2015
Por auditoria de cuentas	7.390,00	7.272,00
Por otros servicios		
Total	7.390,00	7.272,00

El importe consignado en el cuadro anterior no incluye el 21% de IVA soportado por la Sociedad y que supone un mayor gasto para la misma.

11.6. Información sobre litigios abiertos.

A la fecha de formulación de la presente memoria, no existen siguientes litigios abiertos que pueden ocasionar contingencias patrimoniales significativas para la Sociedad que no se encuentren recogidas en los Estados Financieros adjuntos.

11.7. Paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Como ya es conocido, la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 fue suprimida en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como que, con base en la habilitación legal otorgada por la Disposición Adicional Décimo-segunda, para la "Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012", de la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado del año 2015, la Empresa liquidó a sus trabajadores en el ejercicio 2015 el 50,27% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, restando por tanto pendiente de pago el 49,73% de la misma.

La Empresa, siguiendo instrucciones de la Intervención Municipal, ya que al estar sometido actualmente el Ayuntamiento de Huelva sometido a restricciones presupuestarias por el Ministerio de Economía, no reúne las condiciones necesarias para liquidar estas retribuciones, situación que se hace extensible a la Sociedad en su condición de órgano de gestión Municipal.

Informamos que el apartado 4 del artículo 2 del título I del R.D.L. 20/2012 de 13 de julio, establece que "las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria... se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo...". La Empresa no ha provisionado gasto alguno por estas aportaciones futuras a la espera de que se reglamente el correspondiente procedimiento.

No existe otra información significativa y/o que pueda ser de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa, que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

12. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

12.1. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

12.2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no existe ningún saldo, movimiento, ni operación alguna, en relación con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ej. 2016	Ej. 2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	57,53	44,90

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en Huelva, el día 21 de junio de 2017.

Diligencia de firmas de los miembros del Consejo de Administración que certifican la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016

Los abajo firmantes lo hacemos en nuestra condición de miembros del Consejo de Administración, como responsables de la formulación de las cuentas, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016, contenidas en las 22 páginas anteriores a las que se adjunta la presente hoja de reconocimiento de firmas en prueba de su formulación con fecha 21 de junio de 2017:

 Presidente: D. José Fernández de los Santos D.N.I. = 29.052.353-H	 Vicepresidenta: Dña. Alicia Narciso Rufo D.N.I. = 48.906.055-M
 Consejero: D. Manuel Enrique Gavilón Pazó D.N.I. = 44.202.149-J	 Consejera: Dña. Mª José Pulido Domínguez D.N.I. = 44.236.564-C
 Consejera: Dña. Berta Sofía Centeno García D.N.I. = 29.802.910-Q	 Consejera: Dña. Juana Mª Carrillo Ortiz D.N.I. = 29.795.358-P
 Consejera: Dña. María Martín Leyras D.N.I. = 44.228.602-Q	 Consejero: D. Enrique Figueroa Castro D.N.I. = 29.676.072-T
 Consejera: Dña. Mónica Rossi Palomar D.N.I. = 29.799.228-Z	 Consejero: Dña. Rafael Sánchez Velo D.N.I. = 44.233.562-J
 Consejero: D. Jesús Amador Zambrano D.N.I. = 48.931.776-N	 Consejera: Dña. Margarita Montes Vasallo D.N.I. = 29.054.049-N